

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15425** ACUERDO de 15 de septiembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Purificación Pujol Capilla Juez Sustituta de los Juzgados de Madrid.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2005/2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a doña Purificación Pujol Capilla Juez Sustituta de los Juzgados de Madrid (Madrid).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15426** RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Eduardo Ruiz del Portal Bermudo, Registrador de Málaga n.º 5 Mercantil II.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Eduardo Ruiz del Portal Bermudo, Registrador de Málaga n.º 5 Mercantil II, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 17 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

- 15427** RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Rafael Ramón García-Valdecasas de la Cruz, Registrador de Granada n.º 6.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Rafael Ramón García-Valdecasas de la Cruz, Registrador de Granada n.º 6, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 30 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

- 15428** RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Antonio Moro Serrano, Registrador de Torrejón de Ardoz n.º 1.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Antonio Moro Serrano, Registrador de Torrejón de Ardoz n.º 1, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 8 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15429** ORDEN DEF/2873/2005, de 6 de septiembre, por la que se designa al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Eduardo Rodríguez Alonso como Jefe de la División de Operaciones y Ejercicios del Estado Mayor de la Unión Europea (EUMS) (ACOS OPS/EXE OF-6).

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y con la conformidad del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, designo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Eduardo Rodríguez Alonso en comisión de servicio indemnizable como Jefe de la División de Operaciones y Ejercicios del Estado Mayor de la Unión Europea (EUMS) (ACOS OPS/EXE OF-6), en Bruselas (Bélgica), con fecha de efectividad de 12 de septiembre de 2005 y por un período inicial de tres meses.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.

BONO MARTÍNEZ